

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA
PUTUMAYO**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 16 de julio de 2021 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número **860013121001-2021-00029**, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el **predio denominado Casa Lote ubicado en la Vereda Risaralda del Municipio de San Miguel (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442 – 60903 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georreferenciada de 631 Mts² identificado con cédula catastral No. 86-757-00-01-0022-0089-000 de propiedad de la señora BLANCA RUBIELA DIAZ**, cuyos linderos son: **Norte:** Partiendo desde el punto 12140 en línea recta en dirección Oriente hasta llegar al punto 12139, en una distancia de 22,162 metros con CARRETERA VEREDAL (Vía Risaralda). **Oriente:** Partiendo desde el punto 12139 en línea recta en dirección Sur hasta llegar al punto 12138 en una distancia de 28,051 metros con FIDEL CARRERA. **Sur:** Partiendo desde el punto 12138 en línea recta en dirección Occidente hasta llegar al punto 12137 en una distancia de 22,147 metros con ANGEL MADROÑERO. **Occidente:** Partiendo desde el punto 12137 en línea recta, en dirección Norte hasta llegar al punto 12140 en una distancia de 28,925 metros con predios de MARIA MARINA ROSERO. Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 01448 del 27-Oct-2020 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoa, Putumayo, el 19 de julio de 2021.

Firmado Electrónicamente
ANA PATRICIA DUARTE DELGADO
Secretaria